

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO

180

(23 JUL 2015)

"Por la cual se reconoce el cambio de propietario para el Centro de Reconocimiento "SIMETRIC PASTO" y se modifica la Resolución 0049 del catorce (14) de agosto de 2009 que la habilita como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego"

EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007 se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud expidió la Resolución 0049 del catorce (14) de agosto de 2009, reconociendo al establecimiento SIMETRIC PASTO con dirección en la Carrera 32 No. 13-33 y domicilio la ciudad de Pasto - Nariño, perteneciente a la Sociedad GESTIÓN GERENCIA DE PROCESOS Y AUDITORÍAS S.AGPS CONSULTORES, representada legalmente por el Señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.743.870 de Puerto Colombia (Atlántico), como institución especializada en la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de armas de fuego.

Que el artículo quinto de la citada Resolución 0049 señala que "Toda solicitud de modificación o cambio de los requisitos que motivaron el registro inicial debe presentarse por escrito debidamente sustentado y sus cambios serán aprobados mediante acto administrativo.

Que con oficio de fecha 12 de junio de 2015 y radicado 0010625 del 16 de junio de 2015 de la Dirección General de Sanidad Militar el Señor ROQUE JOSÉ FADUL MEYER representante legal

HOJA 2 / Continuación Resolución No. _____ de _____ "Por la cual se reconoce el cambio de propietario del Establecimiento SIMETRIC PASTO y se modifica la Resolución 0049 del catorce (14) de agosto de 2009 como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego".

suplente de la sociedad SIMETRIC S.A. hizo llegar a la Dirección General de Sanidad Militar los documentos legales que soportan que la propiedad del centro es de esta sociedad, mediante:

Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá expedido el diez (10) de junio de 2015, número de operación R046107448 de la sociedad "SIMETRIC S.A. NIT 800248545-1, matrícula mercantil 00624040 del 24 de noviembre de 1994" que certifica que el gerente es el señor ROBERTO CARLOS MACHUCA SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía 80540038 y como suplente del gerente el señor FADUL MEYER ROQUE JOSÉ identificado con cédula de ciudadanía 8709245

Certificado de Cámara de Comercio de Pasto expedido el diez (10) de junio de 2015, número de operación 09AP00610097, del establecimiento de Comercio "SIMETRIC PASTO" con matrícula mercantil 125416-2 de fecha diecisiete (17) de junio de 2009, dirección comercial Calle 18 No. 19-55 -56, donde se certifica que su propietario es "SIMETRIC S.A. pero podrá denominarse válidamente como SIMETRIC con NIT 800248545-1"

Que aporta del Ministerio de Salud y Protección Social la constancia de Autoevaluación en donde se lee en Código y Nombre del prestador: 5200101681 – SIMETRIC S.A., y Código y Nombre de la sede: 520010168101 – SIMETRIC PASTO.

Presenta un Formulario de novedades de prestadores de servicios de salud en el que se señala como cambio de domicilio a la calle 18 No. 19-55 y 56 piso 2, teléfono 7216566.

Tiene la acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC a SIMETRIC S.A. NIT 800.248.545-1 con fecha de última modificación: 2014-12-01 y fecha de vencimiento 2017-12-29 y correspondiente al folio 1 de 29, acompañado de la fotocopia con alcance de acreditación código 09-CEP-064, para el establecimiento de comercio: SIMETRIC PASTO, sede: Calle 18 No. 19-55-56, Pasto, Nariño, Colombia con capacidad de emisión de certificados por día: 29 certificados y corresponde al folio 6 de 29.

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector de Servicios de Salud:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a la sociedad SIMETRIC S.A. con NIT 800248545-1 y Matrícula 00624040 del veinticuatro (24) de noviembre de 1994 como propietaria del establecimiento de comercio "SIMETRIC PASTO" con matrícula mercantil 125416 de fecha diecisiete (17) de junio de 2009 con dirección la Calle 18 No. 19 – 55 -56 de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Reconocer el cambio del propietario de que trata el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: – Asignar al Establecimiento "SIMETRIC PASTO", perteneciente a la Sociedad SIMETRIC S.A., el siguiente número de registro: 180-77-24-2.

ARTÍCULO CUARTO:– Teniendo en cuenta el tipo de seccional y ciudad de domicilio de la institución especializada "SIMETRIC PASTO", continúa asignándosele un promedio de mil (1.000) números consecutivos que corresponderán al número interno de control y que continuará siendo el que actualmente le corresponde en el rango 501001 al 502000, asignados el veintidós (22) de junio de 2015 con radicado número 00135.

HOJA 3 / Continuación Resolución No. _____ de _____ "Por la cual se reconoce el cambio de propietario del Establecimiento SIMETRIC PASTO y se modifica la Resolución 0049 del catorce (14) de agosto de 2009 como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego".

ARTÍCULO QUINTO: – Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad "SIMETRIC S.A." NIT 800248545-1, ubicada en la Calle 103 No. 14 A – 53 Oficina 505 y domicilio de la ciudad de Bogotá D.C.

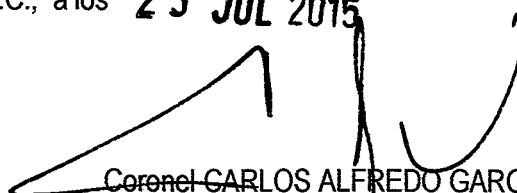
ARTÍCULO SEXTO: – La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución 0049 del catorce (14) de agosto de 2009.

ARTÍCULO SÉPTIMO: – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

ARTÍCULO OCTAVO: – Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Salud y de Apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 JUL 2015**


Coronel CARLOS ALFREDO GARCÍA NEIRA
Subdirector de Servicios de Salud DGSM

Joaquín Franco
Abogado

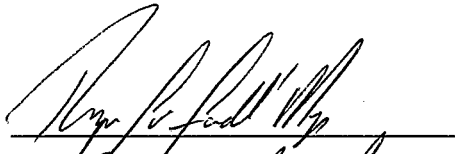


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

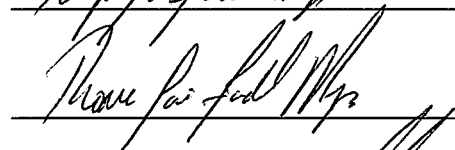
En Bogotá D.C. a los Veintitres (23) días del mes de Julio del año dos mil quince (2015), notifiqué personalmente de la Resolución _____ del _____ al Señor _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____, Representante Legal de la sociedad "SIMETRIC S.A." NIT 800248545-1 propietaria de la institución Especializada "SIMETRIC PASTO" matrícula No. 125416 de fecha diecisiete (17) de junio 2009 con dirección en la calle 18 No. 19 – 55 - 56 de San Juan de Pasto – Nariño.

NOTIFICADO

Firma:



Nombre:



C.C. No.

8709245 de estado

T.P. No.

Notificador



Coronel CARLOS ALFREDO GARCÍA NEIRA
Subdirector de Servicios de Salud

Elaboró:

Joaquín Franco L.

